



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-000978

Res. 680/19

ACTA N° 189, de fecha 19 de marzo de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador del área Audiovisual en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes, con 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que de fs. 3 a 8 lucen, las bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las bases, el Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador del área Audiovisual en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes, con 20 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes bases para el presente Llamado:

Perfil y cometidos específicos:

Depende jerárquicamente de la Dirección del centro educativo y técnicamente del referente del área Audiovisual a quienes elevará informes sobre el desarrollo de los cursos, diseñando instrumentos, trabajando colaborativamente en línea de mejora educativa y en la promoción de la cultura audiovisual.

Organizar y participar en la organización de actividades formativas así como también producir conocimiento para la Institución relacionado con Audiovisual y uso de la cultura audiovisual para la Educación.

Coordinar las actividades docentes, curriculares y extracurriculares de la formación audiovisual en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes.

Participar de comisiones externas al Consejo de Educación Técnico-Profesional que se requiera.

Contribuir en tareas de investigación, evaluación, gestión e implementación de Audiovisual.

Realizar balance de la utilización de equipos, instrumentos, herramientas y material fungible; estado, calidad y cantidad de los mismos, a efectos de la eficiencia en la compra de ellos o solicitud de los mismos.

Brindar orientación técnica a los docentes que desarrollen actividades de educación audiovisual. Colaborar con los docentes de las asignaturas Técnicas y Tecnológicas en las actividades que se realizan.

Consultar en forma permanente a los docentes, sobre necesidades respecto a lo anterior.

Colaborar en la elaboración de los horarios docentes, en función de las necesidades de los alumnos y del servicio.

Controlar el cumplimiento de las salas docentes y de las coordinaciones.

Contribuir en la orientación a alumnos que se inscriben en los cursos que imparte el Centro.

Fomentar en los docentes la elaboración de material didáctico, contribuyendo con ellos en su realización.

Coordinar con empresas públicas y privadas, charlas, conferencias, visitas



didácticas, seminarios y cursos extracurriculares.

Participar de las comisiones que realicen y actualicen los programas de estudio de las diferentes asignaturas.

Mantener una carpeta actualizada de los programas de las asignaturas técnicas tecnológicas.

Integrar las salas docentes y de las coordinaciones semanales.

Contribuir en la elaboración de los procesos del plan anual.

Planificar y cogestionar con los docentes actividades curriculares para realizar con los alumnos.

Promover y fomentar la realización de proyectos o el desarrollo de temáticas de interés que estén realizando los alumnos en conjunto con los docentes del área.

Fortalecer visitas, salidas didácticas a establecimientos productivos e industriales, estatales o privados, u otras actividades y propuestas que tengan relación con la orientación del curso.

Fortalecer el uso de espacios virtuales como herramienta potenciadora de la comunicación entre los distintos actores y de las estrategias que se planteen.

REQUISITOS

- Egresados de la Tecnicatura Audiovisual de UTU.
- Egresados de la Escuela de Cine del Uruguay.
- Egresados de Carreras de Comunicación Audiovisual de UDELAR; UCU; UM, ORT.

EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Los méritos se calificarán con puntos del 0 al 100, aplicando la ponderación que en cada caso corresponda. Se adjudicará mayor calificación a aquellos méritos que guarden afinidad con la función y el área a que se aspira.

FORMACIÓN DOCENTE (se valorará hasta 15 puntos).

Títulos Docentes: Se tomarán en cuenta los Títulos Docentes expedidos por la Administración Nacional de Educación Pública. Los Títulos expedidos por Instituciones Extranjeras deberán estar debidamente legalizados por las autoridades competentes. En caso de estudios incompletos se asignará puntaje de acuerdo al cálculo proporcional de materias aprobadas con respecto al total de la Carrera.

FORMACIÓN GENERAL (se valorará hasta 20 puntos).

Títulos Universitarios o Terciarios (hasta 15 puntos). Se tomarán en cuenta los Títulos Universitarios expedidos por la Universidad de la República, por cuentas Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura o Instituciones Privadas debidamente habilitadas. Los Títulos expedidos por Instituciones Extranjeras deberán estar debidamente legalizados por las autoridades competentes. En caso de estudios incompletos se asignará puntaje de acuerdo al cálculo proporcional de materias aprobadas con respecto al total de la Carrera.

Técnicos Terciarios No Universitarios o Técnicos de Nivel Medio (se valorará hasta 5 puntos). Se tomarán en cuenta los Títulos No Universitarios y Técnicos de Nivel Medio de Instituciones públicas o habilitadas y los estudios incompletos.

APTITUD DOCENTE (se valorará hasta 30 puntos).

Se evaluará la actuación docente del concursante a través de los informes de Dirección y/o de Inspección efectuando la valoración correspondiente.

ANTIGÜEDAD DOCENTE (se valorará hasta 10 puntos).

Se computará a razón de 0,4 puntos de antigüedad por año.



EXPERIENCIA LABORAL (se valorará hasta 15 puntos).

En el área correspondiente al presente Llamado.

Se valorará:

Experiencia docente en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes.

Residencia cercana al Polo Educativo Tecnológico Arrayanes.

Experiencia en diseño curricular y coordinación docente.

Experiencia docente en Audiovisual a nivel nacional e internacional.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

- Prof. Aroma RAMOS – Directora del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes.

- Prof. Álvaro SPAGNOLO – Coordinador de la Tecnicatura Audiovisual del Polo Educativo Tecnológico LATU.

- Prof. Andrés COSTA - Coordinador de la Tecnicatura Audiovisual del Polo Educativo Tecnológico LATU.

SUPLENTE:

- Prof. Álvaro CAMILO – Coordinador de FPB Audiovisual.

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, en San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, en el horario de 13:00 a 17:00 desde el 25/03/19 al 05/04/19.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).

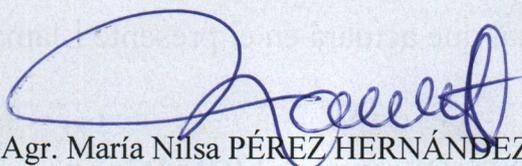
b) Credencial Cívica (original y copia).

c) Carné de Salud vigente (original y copia).

d) Carpeta de méritos debidamente foliada, autenticada.

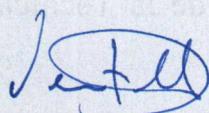
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



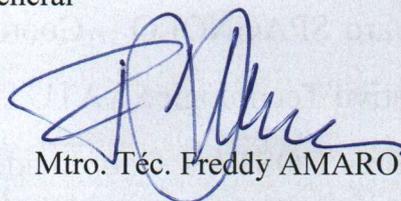
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



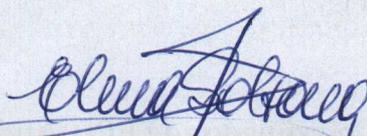
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv